

BASES DE PARTICIPACIÓN

V CONCURSO DE VÍDEOS “DEPORTE EN IGUALDAD”

La Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León (en adelante denominada AFEDECYL) convoca en el marco de las acciones que lleva implementadas con la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León para el fomento de la igualdad de género a través del deporte, la quinta edición del Concurso Deporte en Igualdad.

1. FINALIDAD DEL CONCURSO

Los objetivos del Concurso son, entre otros, fomentar la igualdad de género a través del deporte, erradicar los estereotipos de género establecidos en el deporte lanzando el mensaje de que no hay deportes de niños y de niñas, incentivar la práctica deportiva por parte de las niñas, así como evitar el abandono prematuro su práctica por éstas.

2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrán participar en el Concurso los centros educativos (Colegios/Institutos) de Castilla y León, clubes deportivos de Castilla y León, entidades del tercer sector que trabajan con jóvenes y entidades que trabajan con jóvenes en situación de vulnerabilidad de la comunidad de Castilla y León.

3. PERIODO DEL CONCURSO

El plazo para enviar los videos al correo comunicacion@afedecyl.es será **hasta las 23.59 horas del 15 de junio de 2023.**

No se aceptará ningún vídeo enviado fuera de este periodo.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán enviar la candidatura de su vídeo las entidades descritas en el punto de estas Bases. En el caso de los centros educativos, no habrá límite de candidaturas por centro educativo, pero sólo podrán enviar un vídeo por curso.

Del mismo modo, los clubes deportivos, sólo podrán enviar un vídeo por equipo.

La mera presentación al concurso supondrá la aceptación tácita de las normas contenidas en los presentes bases del concurso y su compromiso tácito de informar convenientemente sobre las mismas tanto a los menores que deseen realizar el vídeo, como a los padres de éstos.

La entidad participante de las descritas en el punto 2 de estas será la responsable de obtener el consentimiento de los titulares o de los tutores de los menores que participan en el vídeo y asumen el compromiso de conservar dicho consentimiento el tiempo exigido por la normativa de Protección de Datos.

5. PRESENTACIÓN DEL VÍDEO

- El video deberá tener una duración máxima de 1 minuto.
- En el vídeo, los integrantes deberán aparecer realizando una práctica deportiva en el que se visibilice la temática sobre la que gravitan los premios, la igualdad a través del deporte. Se podrán utilizar los elementos y recursos que creáis oportunos ¡La imaginación al poder!
- Seguir la cuenta de Instagram de AFEDECYL:
- INSTAGRAM: @afedecyl_oficial
- Al publicar el vídeo en Instagram, deben incluir en la imagen o en el texto descriptivo la etiqueta @afedecyl_oficial y usar los hashtag #DeporteenIgualdad24 #teamcyl
- Además de publicar el video en Instagram, se deberá enviar un correo electrónico a comunicacion@afedecyl.es indicando el nombre de la entidad, provincia donde está ubicado, el curso/equipo al que pertenecen, persona de contacto indicando su correo electrónico y teléfono.
- No entrarán en concurso los vídeos publicados en otras redes sociales como X, Tik tok o Facebook. El concurso solo se aplica a Instagram.

6. PREMIOS

Entre todos los participantes en el Concurso de Vídeos se elegirán los 9 mejores vídeos (uno por provincia) y se les hará entrega de los siguientes premios:

- a) El mejor vídeo **recibirá en su entidad el desarrollo de un mural** con la temática de **deporte en igualdad**, realizado por artistas de amplia experiencia y haciendo cómplices de todo el proceso creativo a los jóvenes participantes en el vídeo. La actividad de muralismo se puede desarrollar en cualquier espacio tanto de interior como de exterior pactado previamente. Las dimensiones aproximadas serán de entre 10 y 15 m².
- b) Los **8 vídeos restantes obtendrán un cheque regalo por importe de 250 €**, canjeable en **material deportivo**.

7. JURADO

Para la evaluación de los vídeos participantes, se constituirá un Jurado compuesto por: representantes de la Dirección General de la Mujer, el deporte federado y embajadoras deportistas, que elegirán los NUEVE MEJORES VÍDEOS (uno por provincia) del total de vídeos publicados.

El Jurado del Concurso evaluará los vídeos atendiendo a la creatividad y originalidad, la capacidad de transmitir la idea o el mensaje y al uso de los recursos utilizados.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

El Jurado fallará quiénes son los 9 MEJORES VÍDEOS durante la última quincena de junio de 2024, comunicándoselo a los ganadores y anunciándolo también a través de la página web corporativa de AFEDECYL www.afedecyl.com

En ningún caso se aceptarán vídeos cuyo contenido vulneren cualquier derecho fundamental de la persona.

8. CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS CONCURSO

La ASOCIACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN (AFEDECYL) es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados para la participación del concurso y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) en base al consentimiento inequívocamente prestado mediante una clara acción del interesado (publicar el vídeo en las redes sociales del participante e incluir los hashtag #DeporteenIgualdad #AFEDECYL2025 #teamcyl y etiquetar a AFEDECYL). Los datos serán tratados únicamente con la finalidad de gestionar la campaña #DeporteenIgualdad y fomentar la igualdad de género a través del deporte. La participación en el concurso implica la autorización para la difusión de los vídeos en las redes sociales de AFEDECYL o en otros medios de comunicación con la finalidad de difundir la campaña y su utilización en campañas de sensibilización, así como la publicación del nombre de las entidades ganadoras a través de los medios de comunicación. Asimismo, la publicación de la imagen y la participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo, así como de las políticas de privacidad y condiciones de la red social en relación al tratamiento de datos de carácter personal. El centro, club o entidad deberá obtener la autorización del tutor o representante legal de los participantes en el vídeo que presente a concurso para la publicación y difusión del mismo en las redes sociales de la entidad y de AFEDECYL. Los datos se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para mantener el fin del tratamiento y se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a AFEDECYL en Calle Rector Hipólito Duran, 9 - 47011 Valladolid o a comunicacion@afedecyl.es y el de reclamación a www.aepd.es

9. ESTE CONCURSO NO ESTÁ VINCULADO A NINGUNA PLATAFORMA O RED SOCIAL

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Concurso, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a AFEDECYL y no a Instagram. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el Concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, AFEDECYL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

ACTIVIDAD ORGANIZADA POR AFEDECYL CON LA COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN